

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO
LEGISLATURA MUNICIPAL
AIBONITO, PUERTO RICO**

**ORDENANZA NÚM. 13
PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 15-02-2024**

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, PARA ADOPTAR EL NUEVO HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO, COMPUESTO POR LA SRA. MARIA DEL PILAR RIVERA Y POR EL SR. IVAN GERARDO RIVERA RIVERA; PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 20, SERIE 2013-2014, MEDIANTE LA CUAL SE HABIA ADOPTADO EL ANTERIOR HIMNO DE AIBONITO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 1.008, Inciso (a) de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los municipios a:

“Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios

Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en este Código o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:

(a) Adoptar, alterar y usar un sello oficial, del cual se tomará conocimiento judicial y estampará en todos los documentos oficiales del municipio; y adoptar un escudo, una bandera y un himno oficial.

POR CUANTO: La Sra. Maria del Pilar Rivera y el Sr. Iván Gerardo Rivera Rivera compusieron la letra y partitura del nuevo himno de Aibonito, el cual de ahora en adelante se conocerá con título de “HIMNO DE AIBONITO” el cual se hace formar parte integrante de esta Ordenanza.

POR CUANTO: Se hace necesario que el Municipio de Aibonito cuente con un nuevo himno oficial con letra y música, para que sea difundido y utilizado en todas sus actividades oficiales y para que identifique los valores que nuestro pueblo ha querido impulsar en todos nuestros contornos, en todo Puerto Rico y en todo el globo terráqueo.

POR CUANTO: Tras la adopción del nuevo Himno de Aibonito, mediante la aprobación de esta Ordenanza, se hace necesario derogar la Ordenanza Núm. 20, Serie 2013-2014, mediante la cual se había adoptado el anterior himno oficial de Aibonito.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se adopta el nuevo himno oficial de Aibonito titulado, "HIMNO DE AIBONITO" compuesto por la Sra. María del Pilar Rivera y por el Sr. Iván Gerardo Rivera Rivera, el cual se hace formar parte integrante de esta Ordenanza.

Sección 2da: Se autoriza a la Secretaria Municipal a presentar el himno oficial del Municipio de Aibonito ante el Departamento de Estado y ante el Instituto de Cultura Puertorriqueña de modo que dichas agencias tomen conocimiento oficial de la aprobación de la letra y música de nuestro himno oficial.

Sección 3ra: Se autoriza la propagación del himno oficial de Aibonito, en todas aquellas actividades oficiales que así lo amerite y se requiera, de modo que nuestros ciudadanos puedan conocer la letra y música del mismo para que se identifiquen con una pieza específica que promueve los valores culturales de nuestra Ciudad.

Sección 4ta: Se deroga la Ordenanza Núm. 20, Serie 2013-2014.

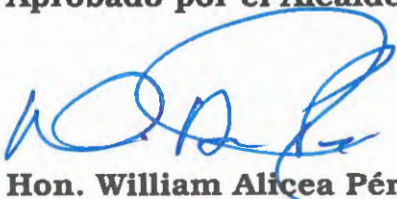
Sección 5ta: Esta Ordenanza entrará en vigor a la fecha de su aprobación.

Aprobado por la Legislatura Municipal de Aibonito, Puerto Rico, el 13 de marzo de 2024.


Hon. Gerardo Zayas Martínez
Presidente Legislatura Municipal


Michelle M. Colón Rivera
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobado por el Alcalde de Aibonito, Puerto Rico, el 13 de marzo de 2024.


Hon. William Alicea Pérez
Alcalde

CERTIFICACIÓN

Yo, Michelle M. Colón Rivera, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aibonito, Puerto Rico:

CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 13, Serie 2023-2024, adoptada en reunión de Primera Sesión Ordinaria Año 2024, celebrada el 13 de marzo de 2024, titulada:

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, PARA ADOPTAR EL NUEVO HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO, COMPUESTO POR LA SRA. MARIA DEL PILAR RIVERA Y POR EL SR. IVAN GERARDO RIVERA RIVERA; PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 20, SERIE 2013-2014, MEDIANTE LA CUAL SE HABIA ADOPTADO EL ANTERIOR HIMNO DE AIBONITO; Y PARA OTROS FINES.

Certifico, además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión:

Hon. Gerardo Zayas Martínez
Hon. José G. Fonseca
Hon. Carmen M. Ayala Rosado
Hon. Miguel A. Bisbal Vázquez
Hon. Carlos A. Green Morales

Hon. Santos Soliván Rolón
Hon. Marta Díaz Soto
Hon. Humberto Cruz Fuentes
Hon. María L. Colón Berrios
Hon. Rafael E. Santos Balibrea

Y con el voto en contra: **Ninguno.**

Y con la abstención: **Ninguno.**

Que la misma fue aprobada por el alcalde, Hon. William Alicea Pérez el 13 de marzo de 2024.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE expido la presente con mi firma y sello del Municipio Autónomo de Aibonito, hoy, el 13 de marzo de 2024.


Michelle M. Colón Rivera
Secretaria Legislatura Municipal

Himno de Aibonito

Bicentenario (200 años)

Equipo de trabajo y colaboradores

Iván Gerardo Rivera Rivera – Compositor, Productor Musical y Arreglista.

María del Pilar Rivera Compositora

Emilio Méndez Arreglista

Colaboradores

Héctor Iván Rivera Roque

Ian Omar Rivera Roque

Norma (Malinky) Rivera

Félix Orlando Colón

José A. Rojas

Héctor Jiménez

Víctor Cartagena

Jan Carlos Pastor Vega

Rafael Adolfo Juan Gil

Cantantes

Adair Morales

Obie Bermúdez

Luis Figueroa

Ivan Gerardo Rivera Rivera

Músicos

Jayson A. Rodríguez	Violín
Marcos Jiménez Santana	Violín
Luz M. Osorio Díaz	Violín
Javier E. Tirado Cruz	Violín
Gabriel Duprey	Trompeta
Valeria Sosa Muniz	Flauta
Anthony S Calderón Vizcarrondo	French Horn
Jo-Anne Herrero	Coro
Christie M Feliciano Portocarrero	Coro
Carlos M. Lamboy Caraballo	Coro
Emanuel O. Navarro Huertas	Percusión
Christian Nieves	Cuatro
Ramon Vázquez	Contra Bajo

Estudios de Grabación

Playbach Studio

Ing. Carlos Velázquez

Ing. Ramon Martínez

Barbas Studio

Ing. Ricardo Robles

Ing. Emilio Méndez

Masterización

Ing. Carlos Velázquez

Himno de Aibonito

Autores: María del Pilar Rivera
Iván Gerardo Rivera Rivera

Aibonito, pueblito de mis amores
El aroma de tus flores se respira por doquier
Añoro tu amanecer, bañado por el rocío
Y también el aire frío que nos da el atardecer.

(Coro I)

Aibonito, pueblito de mis amores
El aroma de tus flores se respira por doquier
Añoro tu amanecer, bañado por el rocío
Y también el aire frío que nos da el atardecer.

Enclavado en la montaña cerca de la Cordillera
Allí vi la luz primera en una humilde cabaña.
Donde la neblina empaña el paisaje en la colina
Como una espesa cortina mientras las aves se bañan.

Tienes el clima ideal que es envidia de otros pueblos
Que soportan todo el año las angustias del calor
Tu gente llena de amor y de una sonrisa clara
Con sus mejillas rosadas por las caricias del sol.

(Coro I)

Aibonito, pueblito de mis amores
El aroma de tus flores se respira por doquier
Añoro tu amanecer, bañado por el rocío
Y también el aire frío que nos da el atardecer.

Aunque me ausente de ti no creas que he de olvidarte
Te llevo como estandarte, pueblito donde nací
Hoy tu recuerdo vive en mí como latido constante
Por eso quiero cantarte y que sepan que soy de aquí

Tus entrañas se revelan y sienten la soledad
Como un hijo que se te va hacia tierras extranjeras
Pero en ellas persevera el deseo de regresar
A volver a disfrutar de toda la primavera

(Coro I)

Aibonito, pueblito de mis amores
El aroma de tus flores se respira por doquier
Añoro tu amanecer, bañado por el rocío
Y también el aire frío que nos da el atardecer.

(Coro II)

Aibonito pueblo querido

(Voz)

Aibonito pueblo querido

(Coro II)

Aibonito pueblo querido,

(Voz)

Tus bellezas, tus encantos de tu gente,

(Coro II)

Aibonito pueblo querido

(Voz)

Este es mi pueblo,

(Coro II)

Aibonito pueblo querido,

(Voz)

Aire frío y flores,

(Voz)

¡Somos! ¡Aibonito!